

EDICTO

Nº Edicto: 6150

Carátula: C.M.L. C/ LL.J.C.R. S/ ALIMENTOS

Número de Expediente: Recep.:D-1SAO375-F2019

1ª Ins.:3343/2019

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 08/02/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 11/02/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5954

Texto del edicto: La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N°1 a cargo del Dr. F. Daniel Gutiérrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "C.M.L. C/ LL.J.C.R. S/ ALIMENTOS" Expte 3343/2019, hace saber al Sr. JUAN CARLOS RAUL LLANCA DNI. 17.793.878 del inicio de la presente demanda y cíteselo para que en el término de 05 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (Conf. Art. 2340 CCyC), y por un día en la página web del Poder Judicial, Ac. 14/18 del STJ. Hágase saber que la actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos.- Secretaría, 08 de febrero de 2021.-